

## **Comité internacional de la Cruz Roja: 75 años**

Fernando Mora<sup>1</sup>

Con ocasión del 75º aniversario de los Convenios de Ginebra, la presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja traza un panorama particularmente sombrío de la situación internacional.

Hace un cuarto de siglo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) estaba preocupado. Los conflictos se extendían por todo el planeta, en parte ocultos hasta hace poco por la Guerra Fría. El entonces presidente del CICR, Cornelio Sommaruga, contabilizaba 20 conflictos "activos" que requerían la intervención de la organización. Nada que "celebrar" en lo que entonces era el 50 aniversario de los Convenios de Ginebra, los tratados fundacionales del derecho internacional humanitario (DIH).

El lunes, en Ginebra, la actual presidenta del CICR, Mirjana Spoljaric, hizo el mismo recuento: la organización, con sede en Ginebra, interviene ahora en... 120 conflictos en todo el mundo. Decir que los focos están en rojo vivo es quedarse corto. Si la tendencia continúa", explicó Mirjana Spoljaric, "nos tememos que sencillamente no podremos celebrar el centenario de los Convenios dentro de veinticinco años...".

"¿Dónde se han ido los pacificadores?", preguntó la presidenta, pintando un cuadro particularmente sombrío de la situación internacional y del papel que el CICR puede desempeñar en ella. Completados el 12 de agosto de 1949, al final de la Segunda Guerra Mundial, los Convenios de Ginebra se consideraron una especie de "milagro", al multiplicar las disposiciones destinadas a proteger a las poblaciones civiles en tiempo de guerra. Estos textos han sido adoptados prácticamente por todos los *Estados*, por lo que tienen carácter universal. Pero sería exagerar un poco la verdad afirmar que, a este ritmo, los Convenios corren el riesgo de ser violados universalmente.

### Poblaciones deshumanizadas

En las zonas de guerra no se respetan las ambulancias ni los hospitales; a menudo se impide el acceso a la ayuda y el socorro humanitarios; los propios trabajadores humanitarios son objeto de ataques y asesinatos. "Tanto los combatientes enemigos como la población están deshumanizados", resume Spoljaric.

El CICR acepta parte de la culpa, señalando que la organización ha tenido que recortar recientemente unos 1.600 puestos, y que algunos de sus principales programas siguen sin contar con financiación suficiente. "Se puede criticar a los humanitarios, pero es inaceptable culparles de la situación", replicó la presidenta, pidiendo a los Estados que tomen "medidas concretas" lo antes posible. "¿De qué sirven las declaraciones si no se aplican?

---

<sup>1</sup> Analista global. Ha trabajado en cuatro continentes.

Spoljaric pidió a las *partes* en conflicto que renueven su "profundo compromiso" de respetar el DIH, no sólo en su letra sino también en su espíritu. Pide "mejoras significativas" en los conflictos en curso, e insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que adopten los Protocolos Adicionales a los Convenios. Por último, el CICR pide a los Estados que velen por que las nuevas tecnologías sólo se utilicen, en tiempo de guerra, respetando estrictamente las leyes de la guerra.

El uso de la inteligencia artificial y la ciber tecnología, por ejemplo, para determinar objetivos a derribar mediante algoritmos, sofisticadas operaciones de desinformación, la progresiva irrupción de armas autónomas... "En una situación de guerra, gran parte del peligro procede precisamente de la imprevisibilidad de las escaladas", concluye Mirjana Spoljaric. Hoy en día, ningún Estado puede considerarse a salvo de este tipo de ataques.

### **Las tácticas militares "brutales pero legales" socavan los Convenios de Ginebra**

Cuando los Convenios de Ginebra celebran su 75 aniversario, las normas del derecho internacional humanitario corren el riesgo de convertirse en un espacio moral y ético alternativo, teme Cordula Droege, Asesora Jurídica Principal del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Un ataque aéreo mata a decenas de civiles. Los cohetes destruyen un hospital. Las fuerzas militares bloquean los convoyes humanitarios en los puestos de control, privando a las víctimas de la guerra de alimentos y medicinas.

Tales actos son aborrecibles, intolerables para quienes los presencian y aún más crueles para quienes son sus víctimas. Sin embargo, las fuerzas armadas suelen describir estos hechos como las consecuencias desafortunadas pero legales de la guerra - "horribles pero legales", como dicen algunos especialistas en este campo.

Setenta y cinco años después de la creación de los Convenios de Ginebra, los conflictos armados contemporáneos y las normas del DIH que los rigen corren el riesgo de convertirse en un espacio moral y ético alternativo, en el que los países sienten que pueden utilizar libremente la fuerza militar sin restricciones, al tiempo que se revisten de una posición de aparente respeto por la ley. Con demasiada frecuencia, esta actitud hace que se olvide el propósito original de los Convenios de Ginebra y se distorsione su significado.

### **Normas desviadas de su propósito original**

Los Convenios de Ginebra nacieron sobre las ruinas de Varsovia y Leningrado, para contrarrestar la deshumanización total de millones de civiles y prisioneros. Este año cumplen 75 años, complementados por sus Protocolos Adicionales de 1977 y otras normas del DIH que refuerzan la protección de los civiles. En términos sencillos, el derecho de los conflictos armados reconoce que es inevitable que *ambos bandos* maten, hieran y destruyan,

pero les prohíbe deshumanizar a su adversario, en particular imponiendo una clara distinción entre población civil y objetivos militares. Así pues, el DIH trata de encontrar un equilibrio entre dos imperativos: la necesidad militar, por un lado, y la necesidad de preservar nuestra humanidad común, incluso en tiempos de guerra, por otro lado.

Pero hoy en día, en lugar de interpretarse para proteger a los civiles, estas normas se utilizan para justificar un nivel de muerte, lesiones y destrucción que el DIH se creó para evitar. Si las fuerzas militares (estatales o no) del mundo siguen interpretando el DIH sin límites ni coherencia, sólo podremos contemplar impotentes cómo los Convenios de Ginebra dejan de ser un acuerdo internacional concebido para salvar vidas y se convierten en una herramienta jurídica al servicio del poder militar.

¿Cómo podemos seguir creyendo en el valor de las leyes de la guerra cuando mueren tantos civiles en los conflictos? El incumplimiento de las normas y la impunidad son debilidades evidentes. La enorme distancia entre las normas adoptadas y la realidad sobre el terreno siempre ha representado un reto para el derecho de los conflictos armados. Las violaciones se producen a plena vista, lo que provoca una desilusión justificada e incluso cinismo.

Abundan los ejemplos de interpretaciones selectivas o de mala fe. Cuando se acusa a los Estados de tortura y malos tratos, la mayoría lo niega. Cuando estas negaciones ya no son sostenibles, algunos gobiernos producen páginas y páginas de argumentos pseudo jurídicos y eufemismos. Aunque finalmente se reconoce que son falaces, estos argumentos vuelven a invocarse cuando surge la siguiente crisis.

Como modesto corpus jurídico, el derecho internacional no prohíbe todas las víctimas civiles en los conflictos armados. Pero aplicadas de buena fe, sus normas pueden salvar y han salvado muchas vidas. Pero se basan en la idea de que las instituciones y los individuos que las aplican aceptan que todas las vidas civiles tienen el mismo valor. Es fácil comprender por qué un bando daría menos valor a la vida de su enemigo. Pero está igualmente claro que devaluar las vidas civiles acabará por privar de sentido a la ley.

### Los Estados deben actuar

Las víctimas de los conflictos armados no necesitan buenas palabras sobre el derecho internacional humanitario. Lo que necesitan es que los Estados y las fuerzas armadas respeten los compromisos que adquirieron cuando firmaron los Convenios de Ginebra. Es decir, que hagan todo lo que esté en su mano para reducir el sufrimiento de los civiles en tiempo de guerra.

Los Estados deben actuar para invertir estas tendencias. Pueden predicar con el ejemplo e imponer las mismas normas a todos, influirse mutuamente imponiendo condiciones a la asistencia militar y las transferencias de armas, adherirse a los tratados que aún no han ratificado y llevar a los infractores ante sus tribunales nacionales.

Nadie puede afirmar de forma creíble que el derecho de los conflictos armados sea fundamentalmente inadecuado para el fin que persigue. De hecho, ningún gobierno del mundo niega estar obligado por el DIH. Los gobiernos y sus asesores jurídicos deben tomarse en serio su responsabilidad de hacer cumplir el derecho de la guerra, tanto en su letra como en su espíritu.

### **Los Convenios de Ginebra, fundamento de nuestra humanidad**

El derecho internacional humanitario se enfrenta a un terrible riesgo: la deshumanización del enemigo, que abre la puerta a la perpetración de todo tipo de crímenes.

¿Qué mejor indicador del estado de la humanidad? La protección de civiles, prisioneros y heridos en tiempos de guerra nos parece a todos una piedra angular indispensable de nuestros valores comunes. Es un cimiento pequeño, mínimo, tambaleante, pero que muestra, como ningún otro, la profundidad de los precipicios que lo rodean.

Setenta y cinco años después de la redacción de los Convenios de Ginebra, todos sabemos lo valioso que es este compromiso compartido. Con la mano en el corazón, los dirigentes militares y políticos de los Estados juran respetar los principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH), cuyas piedras angulares son los Convenios. A excepción de ciertos grupos extremadamente radicales (Al Qaeda, el Estado Islámico, etc.), casi nadie aboga abiertamente por violar estas normas universales. Incluso el Hamas palestino ha intentado restar importancia a sus crímenes de guerra cometidos el 7 de octubre de 2023, prueba de que reconoce, al menos en teoría, la validez de estas normas.

Sin embargo, se está produciendo un cambio terrible, contra el que advierte el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), "guardián" de los Convenios de Ginebra. La mayoría de los crímenes prohibidos por el DIH tienen la desafortunada tendencia a quedar impunes. Chocan demasiado frontalmente con la sacrosanta soberanía de los Estados. En estas condiciones, es fácil cubrirse con una fachada de respeto a estas normas durante operaciones militares que, en cualquier caso, nunca serán investigadas.

### **Terrible ejemplo en Gaza**

¿Un ejemplo especialmente revelador? Tuvo lugar el sábado en Gaza, horas antes de las "celebraciones" del 75 aniversario de las Convenciones, el 12 de agosto. Ante la condena internacional por el bombardeo de una escuela repleta de civiles palestinos, el gobierno israelí desplegó su justificación. Se había hecho una distinción entre los civiles y los combatientes de Hamás supuestamente escondidos entre ellos. Se había respetado la "proporcionalidad" (entre víctimas civiles y militares). Se utilizaron armas de precisión, "guiadas por GPS", en una zona surcada por drones para evitar apuntar a civiles...

Este trágico ejemplo cumple todos los requisitos (como lo hace los socios de la paz total en Colombia). El DIH y las Convenciones de Ginebra acuden al rescate para justificar lo que parece una matanza de inocentes llevada a cabo con pleno conocimiento de causa. Luego está la excusa tecnológica, como si la muerte de un niño por una "bomba inteligente" fuera más suave que un proyectil de mortero común. Luego están las "explicaciones" inmediatas dadas por Israel, y las tormentas contradictorias desatadas en las redes sociales, que alejan aún más cualquier perspectiva de una investigación seria.

El CICR ha dado un nombre a esta tendencia actual, que es mucho más general y no se detiene en Oriente Medio: es la *deshumanización del enemigo*. Si el respeto de la vida de un civil, de un prisionero, de un rehén o de un herido ya no es central, si ya no se considera como la esencia misma de nuestros valores humanos, entonces los Convenios de Ginebra, 75 años después, no se han convertido más que en cáscaras vacías.

En 2024, al recorrer Bogotá, Riohacha, Cali, Pasto o simplemente algunos barrios de las principales ciudades de Colombia, se observa que grupos organizados en nombre del gobierno actual mantienen bloqueos permanentes o temporales, impidiendo la libre circulación de personal médico y, en particular, de las ambulancias. Estas últimas son uno de los primeros objetivos de protección de los Convenios de Ginebra y sus protocolos.

El llamado hoy "Pacto Histórico" hizo de este método una de sus tácticas preferidas y durante el estallido social lo justificó como una forma de protesta. Tanto el CICR como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, con su silencio, parecen apoyar esa práctica. Esta violación tan visible opaca, y parece increíble, las más graves violaciones cometidas actualmente contra el pueblo colombiano en nombre de la paz total. Y, como preguntaba la presidenta del CICR, ¿dónde están, en Colombia, los pacificadores y los defensores del DIH?

Bogotá, 14.08.2024